

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22** BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 2268/2019 c2.

NIG: 0801947120198014482.

Fecha del auto de declaración: 5 de diciembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Fermín Puig Luque, DNI núm. 39341911C.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal:

Doña Cristina Alonso Suárez. Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3.ª planta, 08007 - Barcelona Dirección electrónica: [calonso@abatha.global](mailto:calonso@abatha.global)

Teléfono núm. 931595100 y fax núm. 931595200.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190074003-1